

CERTIFICADO DE CAMBIO DE DESTINO

(5.1.4.N°4 O.G.U.C.)



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CONCHALÍ

REGIÓN : **METROPOLITANA**

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
01/2020
FECHA
08/01/2020
ROL S.I.I
2244-31

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. N° **287/2019** de fecha **01/10/2019**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **588/2017** de fecha **09/11/2017**
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **CAMBIO DE DESTINO - TOTAL**

para el predio ubicado en calle/avenida/camino **14 DE LA FAMA**
 N° **2271-A** Lote N° --- manzana --- localidad o loteo **POBLACION MONTERREY**
Urbano sector ----
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la modificación que se aprueba **Pierde**

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Plazos de la autorización especial : ---

4.1- DESTINO PRIMITIVO			
<input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL (Art.2.1.25.)	DESTINO ESPECIFICO:	---
<input checked="" type="checkbox"/>	OTRO DESTINO (Art.2.1.24)	CLASE	ACTIVIDAD
	EQUIPAMIENTO	---	COMERCIO
			ESCALA

4.2- DESTINO APROBADO			
<input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL (Art.2.1.25.)	DESTINO ESPECIFICO:	---
<input checked="" type="checkbox"/>	OTRO DESTINO (Art.2.1.24)	CLASE	ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	---	TALLER DE HOJALATERIA
<input type="checkbox"/>	OTROS: (Consideraciones)		---
			ESCALA

5.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LILIANA ANTONELLA GUTIERREZ DIAZ	16.995.184-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
OSCAR FUENTES ULLOA	13.378.864-6

6.-PAGO DE DERECHOS:	Ingreso n°	3462497	fecha	31.01.2019	valor UTM	\$ 49.229
Pago de derechos: (según Ordenanza de Cobros Municipales Art.28° numeral 1.)					0,1 UTM	\$ 4.923

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- La presente autorización de cambio de destino se otorga según los parámetros establecidos en el art. 5.1.4 n°4 de la O.G.U.C. de manera total para el inmueble individualizado anteriormente, correspondiendo a una edificación de un piso, según los destinos declarados en planimetría adjunta.
- 2.- El inmueble solo podrá destinarse a los usos de suelo establecidos por el P.R.C en la en que se emplaza el inmueble (ZM-6 Zona Fundacional Dorsal) y según las condiciones permitidas por el I.P.T.
- 4.- El presente permiso no autoriza obras de edificación, ni algún otro tipo de obra que no este estrictamente mencionada en el presente permiso.
- 5.- Permiso primitivo n° 06/2016 de fecha 28.01.2016 que corresponde a un Certificado de Reducción de Edificaciones Existentes Dañadas a Consecuencia de una Catastrofe, art 5.1.4 inciso 2°, por 199,75 m2 con destino comercio.



GONZALO RETAMALES LEIVA
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)